

78444

BUIN, 05 JUL 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2141 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 1023, de fecha 22 de junio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Carmen Valderrama Cortés**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 181, de fecha 19.06.2023, a nombre de Carmen Valderrama Cortés.
 - Fotocopia Cédula de Identidad y Credencial de Discapacidad Sra. Valderrama Cortés.
 - Solicitud de Examen, de fecha 19.05.2023 a nombre de Carmen Valderrama.
 - Solicitud de Exámenes de Laboratorio de fecha 19.05.2023, a nombre de Carmen Valderrama.
 - Presupuesto N° 6247, de fecha 01.06.2023, emitido por Centro Médico Kinerod.
 - Certificado de Cotizaciones.
 - Carta donde el Depto. Asistencial se compromete con Centro Médico Kinerod al pago de exámenes médicos de Carmen Valderrama Cortés.
 - Fotocopia Carnet de Control, Consultorio Maipo.
 - Registro Social de Hogares.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 906, de fecha 28 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT Nº 76.086.778-0, por la suma de \$62.530.- (sesenta y dos mil quinientos treinta pesos), para el pago de exámenes médicos, beneficio otorgado a Carmen Gloria Valderrama Cortés, Cédula de Identidad Nº , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales”, Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JAA. CMC. VS. RISS.
DISTRIBUCIÓN
- Control
- D.A.R.
- DIDEKO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Carmen Valderrama Cortes.doc